



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0473-O**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020**

**Asunto:** Observaciones Continuación Sesión de Concejo No. 107, de 26 de noviembre de 2020.

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a la convocatoria dispuesta por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, para la Continuación de la Sesión Ordinaria No. 107 del Concejo Metropolitano de Quito, me permito remitir el texto de las observaciones que formularé al punto del orden del día que se detalla a continuación:

**V. Primer debate del proyecto de “Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021.” (IC-CPF-2020-007)**

1. Con relación a la información remitida con la convocatoria para el tratamiento de este punto, llama la atención que en el cuadro que contiene el detalle de los ingresos de las empresas públicas metropolitanas y entes adscritos, la única empresa que no remitió información para análisis del Concejo Metropolitano es la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0473-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020

DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN MDMQ	FONDOS PROPIOS	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
EMPRESA	113.726.769,60	315.889.280,42	429.616.050,02
EMASEO		59.979.664,29	59.979.664,29
EMGIRS EP	2.700.000,00	18.737.812,62	21.437.812,62
<b>EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA</b>			**
EMPRESA DE PASAJEROS	20.000.000,00	20.642.698,30	40.642.698,30
EMPRESA DE RASTRO		3.997.405,98	3.997.405,98
EMPRESA MERCADO MAYORISTA		1.338.209,99	1.338.209,99
EP EMSEGURIDAD		11.889.411,52	11.889.411,52
EPMAPS		183.909.329,25	183.909.329,25
EPMMOP	26.475.897,31	10.247.366,19	36.723.263,50
EPMSA	4.776.217,72	4.119.782,29	8.896.000,00 *
METRO DE QUITO	56.011.654,57		56.011.654,57 *
QUITO TURISMO	3.763.000,00	1.027.600,00	4.790.600,00 *
ENTES	8.099.170,88	67.506.916,28	75.606.087,16
COMPINA	750.000,00		750.000,00
CONQUITO	1.358.054,33		1.358.054,33 *
CUERPO DE BOMBEROS		66.680.535,48	66.680.535,48
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	2.600.000,00	504.780,80	3.104.780,80
INSTITUTO DE LA CIUDAD	180.000,00		180.000,00
QUITO HONESTO	811.116,55		811.116,55 *
TEATRO NACIONAL SUCRE	2.400.000,00	321.600,00	2.721.600,00
<b>Total general</b>	<b>121.825.940,48</b>	<b>383.396.196,70</b>	<b>505.222.137,18</b>

\* La información no concuerda con lo enviado por la SGP

\*\* La Empresa de Hábitat y Vivienda no presentó la Proforma Presupuestaria 2021 pese a la insistencia de entrega de información mediante Oficio GADDMQ-DMF-2020-0938-O del 16 de Octubre del 2020 y Oficio GADDMQ-DMF-2020-0956-O del 19 de Octubre del 2020

Esta empresa, como es de público conocimiento, se encuentra atravesando por dificultades en la ejecución de los proyectos de su competencia, por lo que la promoción de vivienda de interés social en el Distrito Metropolitano de Quito a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado, es prácticamente nula.

En ese contexto, es necesario evaluar la necesidad de continuar ejecutando la política de vivienda de interés social a través de una empresa que no es efectiva en el cumplimiento de sus fines y en la ejecución de los recursos que se le asignan. En todo caso, podría liquidarse la empresa, y el Municipio, al no contar con un ente ejecutor que efectivamente pueda cumplir con los fines que persigue en materia de vivienda de interés social, podría, a través del Concejo Metropolitano y entes administrativos competentes, tomar otras acciones tendientes a facilitar aquellos proyectos que la iniciativa privada se encuentra desarrollando para ofertar vivienda de interés social.



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0473-O**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020**

A modo de ejemplo, conforme información recabada en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, conocemos de dos proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales que tienen como finalidad dotar de vivienda de interés social al Distrito: Proyecto Pampa Oasis y Proyecto 13 de Abril de Itchimbía.

En conclusión, es necesario hacer una evaluación sobre la necesidad o no de contar con algunas de nuestras empresas públicas y, de ser pertinente su liquidación, por no cumplir con sus fines, el Concejo está en el deber de impulsar aquellos mecanismos en el ámbito de sus competencias para promover viviendas de interés social en el Distrito.

Solicito a usted, señorita Secretaria (E), se sirva distribuir copias del presente oficio a los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito para su análisis correspondiente en la Sesión Extraordinaria antes referida, sin perjuicio del envío posterior de otras observaciones sobre este punto del orden del día previsto para dicha sesión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-11-26	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-11-26	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	BA	DC-AMGB	2020-11-26	